

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**DINAMA**Dirección Nacional
de Medio Ambiente**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 30 de diciembre de 2019

Desde la Dirección Nacional de Medio Ambiente, deseamos recordarles en estas fechas especiales, que en el marco del Decreto N° 03/019, de 15 de enero de 2019, reglamentario de la Ley N° 19.655 "Uso sustentable de bolsas plásticas", las bolsas plásticas permitidas para la entrega a los consumidores en cualquier punto de venta o entrega, para contener y transportar productos son: bolsas biodegradables o compostables certificadas por el LATU o bolsas de plástico reciclado de espesor mayor o igual a 100 micrómetros y un contenido de material reciclado de por lo menos 70% que cuentan con la constancia de cumplimiento.

Los interesados podrán consultar el listado de fabricantes e importadores que cuentan con bolsas permitidas a través de www.mvotma.gub.uy/bolsas.

Por otro lado, según lo establecido en la normativa de referencia, estas bolsas plásticas deben entregarse al consumidor a un precio mínimo de UI 0,82 + IVA (ochenta y dos centésimos de unidad indexada).

Aprovechamos la ocasión para informarles que esta Dirección Nacional continúa con las rutinas de inspecciones a los comercios en coordinación con otros organismos públicos, a los efectos de controlar el cumplimiento de lo establecido en la reglamentación. Asimismo, se continúan recibiendo denuncias por parte de los ciudadanos, a comercios que están incumplimiento la normativa vigente. Producto de estos controles, a la fecha se han aplicado más de UR 5.000 (unidades reajustables cinco mil) en sanciones por incumplimientos.

Finalmente recordamos que las consultas sobre esta normativa pueden ser derivadas al correo electrónico, bolsas@mvotma.gub.uy

Deseándoles muy felices fiestas a todos, les saluda cordialmente

Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho
Director Nacional de Medio Ambiente
M.V.O.T.M.A.

1

Departamento de Residuos Sólidos y Sustancias
División de Planificación AmbientalGalicia 1133, Piso 3, CP 11100
Tel.: (598 2) 917 0710 int. 4110, 4332, 4340, 4343, 4344
Fax: (598 2) 917 0710 int. 4504www.mvotma.gub.uy
Montevideo – Uruguay